



**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR
EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 10 DE MAYO DE 2.017**

SRES. ASISTENTES

- D. MARIO PASTOR DE LA CRUZ
- D. ALBERTO SANZ PASCUAL
- D^a. MARIA YOLANDA LUCIA ARCONES
- D. JOSE LUIS GRANDE GIMENO
- D. JESUS OTERO REVILLA
- D. PABLO LOPEZ GIL
- D. SANTIAGO LOPEZ MARTÍN

SECRETARIO

- D. ESTEBAN RUEDA PACHECO

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Torreiglesias (Segovia), siendo las trece Horas del día DIEZ DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, previa convocatoria al efecto, se reúne el Pleno del Ayuntamiento, en el Salón de Sesiones de su sede, al objeto de celebrar Sesión ORDINARIA plenaria, en primera convocatoria, a la cual, previamente y en legal forma ha sido convocada todos sus miembros. Preside el acto el Sr. Alcalde Presidente DON MARIO PASTOR DE LA CRUZ, y asisten los Sres. Asistentes conforme ha sido señalado en el encabezamiento. Actúa como Secretario el que lo es de la Corporación D. Esteban Rueda Pacheco.

Abierto el acto público por la Presidencia se procede a discutir el siguiente Orden del día:

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la presidencia se pregunta a los Señores Asistentes si tienen que realizar alguna observación al borrador del Acta de la sesión anterior, Acta Ordinaria de 9 de febrero de 2.017 y Acta Extraordinaria de 27 de marzo, siendo aprobadas, conforme han sido redactadas por secretaría, por MAYORIA con el voto a favor de todos los presentes excepto JESUS OTERO REVILLA y PABLO LOPEZ GIL, que votan en contra.

SEGUNDO.- INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE 2016.

Por el Sr. Alcalde Presidente se informa a todos los presentes que con fecha 14 de Febrero de 2.017, la Alcaldía aprobó la Liquidación del Presupuesto de esta Entidad correspondiente a la anualidad de 2.016, que arroja el siguiente resultado;



PRESUPUESTO DE GASTOS	
I GASTOS DEL PERSONAL	85.231,63 €
II GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	92.550,61 €
III GASTOS FINANCIEROS	0,00 €
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.542,73 €
VI INVERSIONES REALES	81.282,56 €
VII TRANSFERENCIAS CAPITAL	4.500,00 €
TOTAL	278.107,53 €
PRESUPUESTO DE INGRESOS	
I IMPUESTOS DIRECTOS	106.956,86 €
II IMPUESTOS INDIRECTOS	5.009,00 €
III TASAS Y OTROS INGRESOS	35.617,27 €
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	126.987,57 €
V INGRESOS PATRIMONIALES	17.338,74 €
VI	
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.000,00 €
TOTAL	310.909,44 €

A este respecto cabe informar del siguiente resultado obtenido:

SE CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, RESULTADO POSITIVO DE 32.801,91 €

El Pleno del Ayuntamiento queda enterado de la liquidación del Presupuesto de 2016, debidamente aprobada por la Alcaldía, de acuerdo con lo previsto en el artículo 191.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, en concordancia con el artículo 90.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CUENTA GENERAL DE 2016.

Vista la Cuenta General del ejercicio 2016, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de esta Comisión emitido en fecha 10 de Marzo.

Visto que la misma se expuso al público para que pudieran



presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, NO HABIÉNDOSE PRESENTADO NINGUNA RECLAMACION.

Visto el informe de la Comisión Especial de Cuentas, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el Pleno, adopta por MAYORIA de todos los presentes, excepto el VOTO DESFAVORABLE DE PABLO LOPEZ GIL y JESUS OTERO REVILLA, el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2016, con el siguiente resumen por capítulos;

PRESUPUESTO DE GASTOS	
I GASTOS DEL PERSONAL	85.231,63 €
II GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	92.550,61 €
III GASTOS FINANCIEROS	0,00 €
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.542,73 €
VI INVERSIONES REALES	81.282,56 €
VII TRANSFERENCIAS CAPITAL	4.500,00 €
TOTAL	278.107,53 €
PRESUPUESTO DE INGRESOS	
I IMPUESTOS DIRECTOS	106.956,86 €
II IMPUESTOS INDIRECTOS	5.009,00 €
III TASAS Y OTROS INGRESOS	35.617,27 €
IV TRANSFERENCIAS CORRIENTES	126.987,57 €
V INGRESOS PATRIMONIALES	17.338,74 €
VI	
VII TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	19.000,00 €
TOTAL	310.909,44 €

A este respecto cabe informar del siguiente resultado obtenido:

SE CUMPLE CON EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, RESULTADO POSITIVO DE 32.801,91 €

SEGUNDO. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas, tal y como se establece en el artículo 212.3 del Texto



Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

CUARTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA APORTACION A LAS FIESTAS PATRONALES DE 2017.

Por el Sr. Presidente se informa a todos los presentes, que próximas a celebrarse las Fiestas Patronales de este Municipio, y de sus barrios anejos de Otones de Benjumea y Losana de Pirón, es necesario acordar las cantidades que debe aportar el Ayuntamiento de Torreiglesias, para la celebración de dichas Fiestas.

Vistas las cantidades que se aportaron el año 2.016 y dado que este Ayuntamiento abona también la factura que nos emite la Sociedad General de autores y editores que asciende a 696,00 €, por lo que los presentes consideran que no es necesario subir la aportación para la celebración de las fiestas

En base a estos antecedentes, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de todos los presentes, ACUERDA;

PRIMERO.- APROBAR la aportación de las Fiestas Patronales para la anualidad de 2.017.

Las aportaciones para la organización de las Fiestas Patronales de 2017 serán las siguientes:

TORREIGLESIAS:	10.024,16 €
OTONES:	3.039,12 €
LOSANA:	2.212,92 €

SEGUNDO.- NOTIFICAR el presente acuerdo a cada una de las Comisiones de Fiestas a fin de que puedan tener conocimiento del importe de la aportación para esta anualidad de 2.017 y elaborar sus propios presupuestos para las fiestas de este año.

En relación con las fiestas, comunicar a los presentes que la festividad religiosa de Santiaguito se celebrará el día 22 de Julio (Sábado) para que haya una mayor afluencia de público.

QUINTO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA CERTIFICACIÓN POR LA OBRAS DENOMINADAS "3ª FASE DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO MULTIFUNCIONAL EN TORREIGLESIAS.

Por la Presidencia se informa a todos los presentes, que por el Sr. Arquitecto Director de las Obras de **"3ª FASE DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO MULTIFUNCIONAL EN TORREIGLESIAS "**, incluida en las Ayudas para financiar Obras y Suministros municipales Urgentes o de Bajo Coste. Ejercicio 2017, se nos ha



presentado la **PRIMERA CERTIFICACION Y RELACION VALORADA DE LA OBRAS DE "3ª FASE DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO MULTIFUNCIONAL EN TORREIGLESIAS"**, que ascienden a la cantidad de **VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CINCO EUROS Y VEINTE CENTIMOS (21.305,20 €) más CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS Y NUEVE CENTIMOS (4.474,09 €) en concepto de IVA, lo que hace un importe total de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS Y VEINTINUEVE CENTIMOS (25.779,29 €)** y cuya obra se ha ejecutado por la Empresa GRUPO TRAGSA, como Medio y Servicio técnico cedido a este Ayuntamiento.

Del total de ese importe **VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS Y VEINTINUEVE CENTIMOS (25.779,29 €)**, la cantidad de 10.500,00 € se abonará por la Diputación Provincial de Segovia, de conformidad con las bases de concesión de ayudas para financiar Obras y suministros municipales Urgentes o de Bajo Coste, el resto será abonado por el Ayuntamiento con cargo a la aplicación presupuestaria, clasificación por programas 1522 y económica 60901 "Conservación y Rehabilitación de la edificación", del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2.017.

El reparto de la financiación de la obra ha quedado como sigue:

DIPUTACION PROVINCIAL DE SEGOVIA	10.500,00 €
AYUNTAMIENTO DE TORREIGLESIAS	15.279,29 €
TOTAL	25.779,29 €

En base a estos antecedentes, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por mayoría, con el voto en contra de JESUS OTERO REVILLA y PABLO LOPEZ GIL y el voto a favor de MARIO PASTOR DE LA CRUZ, JOSE LUIS GRANDE GIMENO, ALBERTO SANZ PASCUAL, YOLANDA LUCIA ARCONES y SANTIAGO LOPEZ MARTÍN;

PRIMERO.- APROBAR la 1ª Certificación y relación valorada de la Obra de **"3ª FASE DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO MULTIFUNCIONAL EN TORREIGLESIAS"**, que asciende a la cantidad de **VEINTIUN MIL TRESCIENTOS CINCO EUROS Y VEINTE CENTIMOS (21.305,20 €) más CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS Y NUEVE CENTIMOS (4.474,09 €) en concepto de IVA, lo que hace un importe total de VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS Y VEINTINUEVE CENTIMOS (25.779,29 €)**, acompañada de su factura correspondiente.

SEGUNDO.- Una vez que han finalizado las obras, se remitirá la documentación requerida a la Unidad de Gestión de Planes de la Diputación Provincial de Segovia, a los efectos de justificar



correctamente la ejecución de la obra de **"3ª FASE DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO MULTIFUNCIONAL EN TORREIGLESIAS"**.

SEXO.- APROBACION, SI PROCEDE, DE LA FACTURA POR LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DENOMINADAS "3ª FASE DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIO MULTIFUNCIONAL EN TORREIGLESIAS".

Vista la factura emitida por la Empresa TRAGSA, relativa a los trabajos ejecutados en las obras denominadas **"3º FASE DE CONSTRUCCION DE EDIFICO MULTIFUNCIONAL EN TORREIGLESIAS"**, incluida en las Ayudas para financiar Obras y Suministros municipales Urgentes o de Bajo Coste. Ejercicio 2017.

Visto que han finalizado los trabajos de ejecución de las obras.

Visto el informe de Intervención, sobre el abono de la factura número F534017017 de fecha 28 de Abril de 2.017, ésta se abonará con cargo a la aplicación presupuestaria, clasificación por programas 1522 y económica 60901 "Conservación y Rehabilitación de la edificación", del Presupuesto General de esta Entidad para el año 2.017. Del importe total que asciende a **VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS Y VEINTINUEVE CENTIMOS (25.779,29 €)**, la cantidad de **DIEZ MIL QUINIENTOS EUROS (10.500,00 €)** serán abonados por la Diputación Provincial de Segovia con cargo a la Línea de ayudas para financiar Obras y Suministros municipales de bajo coste. Ejercicio 2017.

En base a estos antecedentes, el Pleno del Ayuntamiento acuerda por mayoría, con el voto en contra de JESUS OTERO REVILLA y PABLO LOPEZ GIL y el voto a favor de MARIO PASTOR DE LA CRUZ, JOSE LUIS GRANDE GIMENO, ALBERTO SANZ PASCUAL, YOLANDA LUCIA ARCONES y SANTIAGO LOPEZ MARTÍN;

PRIMERO.- APROBAR la Factura emitida por TRAGSA, factura número F534017017, por un importe total de **VEINTICINCO MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE EUROS Y VEINTINUEVE CENTIMOS (25.779,29 €)**, en concepto de pago por la ejecución de las obras denominadas **"3ª FASE DE CONSTRUCCION DE EDIFICO MULTIFUNCIONAL EN TORREIGLESIAS"**, incluida en las Ayudas para financiar Obras y Suministros municipales Urgentes o de Bajo Coste. Ejercicio 2017.

SEGUNDO.- CURSAR las órdenes oportunas, a fin de que se proceda al pago mediante transferencia bancaria.

SEPTIMO.- ACEPTACION, SI PROCEDE, DE LA AYUDA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS EN EL CENTRO CULTURAL.

Por el Sr. Alcalde Presidente DON MARIO PASTOR DE LA CRUZ, se informa a todos los presentes que, en cumplimiento del



acuerdo adoptado el pasado mes de Agosto de 2016 por la Asamblea General de la Asociación Cultural "La Pirona" de Torreiglesias, se propone la concesión de una ayuda económica al Ayuntamiento de Torreiglesias para la financiación de obras de acondicionamiento del Centro Cultural de Torreiglesias (Segovia). En el acuerdo de concesión de esas ayudas únicamente se puso como condición obligatoria que se destinara a la financiación de obras en el edificio municipal conocido como "Centro Cultural".

En el acuerdo de concesión de ayuda económica al Ayuntamiento por parte de la Asociación Cultural "La Pirona", se fijó la cantidad de DIEZ MIL QUINIENTOS EUROS (10.500,00 €), destinada a la finalidad de ejecución de obras en el Centro Cultural de Torreiglesias (Segovia).

Desde el Ayuntamiento se han iniciado trámites verbales y comprobaciones técnicas, a fin de consensuar que tipo de obras son las más necesarias para poder ir finalizando el Centro Cultural de Torreiglesias, considerando como más urgente la ejecución de las obras de conexión de energía eléctrica (con su boletín y Proyecto técnico correspondiente) y en caso de que puedan financiarse con el importe adjudicado otras obras, podrían ejecutarse obras de acondicionamiento de la entrada del Edificio, que en la actualidad se encuentra en un estado lamentable.

En base a estos antecedentes, el Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad de todos los presentes, que son la totalidad de miembros que de derecho componen la Corporación, ACUERDA:

PRIMERO.- ACEPTAR la ayuda económica concedida por la Asociación Cultural "La Pirona" por un importe de DIEZ MIL QUINIENTOS EUROS (10.500,00 €), destinada a la finalidad de ejecución de obras en el Centro Cultural de Torreiglesias (Segovia).

SEGUNDO.- DESTINAR la ayuda económica concedida por la Asociación Cultural "La Pirona" a la finalidad prevista de ejecución de obras en el Centro Cultural de Torreiglesias, a financiar con cargo a la aplicación presupuestaria 60901 denominada "Equipamientos culturales. Inversiones municipales" del Presupuesto General de 2017.

Por el Sr. Alcalde Presidente DON MARIO PASTOR DE LA CRUZ se informa a todos los presentes que al haber recibido con posterioridad a la elaboración del Orden del día, la documentación relativa a un nuevo punto en el orden del día **SOLICITUD DE DEFENSA JURÍDICA Y PERSONACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 25/2017**, se solicita de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de



noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales su inclusión en el Orden del día por razones de urgencia, que es ratificada por unanimidad de todos los presentes.

OCTAVO.- SOLICITUD DE DEFENSA JURÍDICA Y PERSONACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ORDINARIO 25/2017.

Visto el Recurso Contencioso-Administrativo. Procedimiento Ordinario 25/2017, sobre Administración Local, interpuesto por D. JESUS HERNANDEZ MANZANO y 25 más, contra la Resolución de la Alcaldía de fecha 27 de febrero de 2017 por la que se concede Licencia de Obras y Ambiental para la legalización de una Balsa de Purín construida en una explotación ganadera ya existente en Losana de Pirón (Segovia).

La Corporación queda enterada y por unanimidad de todos los presentes, acuerda:

1.- Personarse en el Procedimiento Ordinario 25/2017, mostrándose parte en el mismo.

2.- Solicitar a la Excma. Diputación Provincial de Segovia, que a través del Letrado DON RAFAEL CARLOS MARTINEZ, Abogado de la Diputación Provincial de Segovia, se asuma la defensa letrada de esa Corporación en el citado procedimiento, si bien, con anterioridad a la contestación de la demanda, el Letrado informará a los miembros del Ayuntamiento, los términos en los que se redactará esa contestación.

3.- Facultar Al Sr. Alcalde Presidente DON MARIO PASTOR DE LA CRUZ, para que en nombre y representación del Ayuntamiento, otorgue el poder necesario para personarse en el procedimiento.

NOVENO.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE LA ALCALDÍA.



DECRETO 2017-0037 [LICENCIA DE OBRAS MENORES FUNDACION SANTA EULALIA]	LICENCIA DE OBRAS MENORES DE AMPLIACIÓN DE TERRAZA
DECRETO 2017-0036 [LICENCIA DE OBRAS MENORES A ALVARO JIMENO HERNANDEZ]	LICENCIA DE OBRAS MENORES DE APERTURA DE PUERTA
DECRETO 2017-0035 [LICENCIA DE OBRAS MENORES DE MARIA LUZ SANZ REVILLA]	LICENCIA DE OBRAS MENORES DE CONSTRUCCIÓN DE GARAJE
DECRETO 2017-0034 [LICENCIA DE OBRAS MENORES DE ALBERTO SANZ PASCUAL]	LICENCIA DE OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE VENTANAS
DECRETO 2017-0033 [LICENCIA DE OBRAS Y CAMBIO DE USO DE AGUSTÍN BARROSO LOPEZ]	LICENCIA DE OBRAS Y CAMBIO DE USO A VIVIENDA DE UNA NAVE
DECRETO 2017-0032 [LIQUIDACION DE TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS. CASTILLEJOS]	LIQUIDACION DE TASA
DECRETO 2017-0031 [Decreto de la convocatoria]	DECRETO DE CONVOCATORIA
DECRETO 2017-0030 [LICENCIA DE OBRAS DE ANTONIO PERLADO REVILLA]	LICENCIA DE OBRAS MENORES DE RETEJO DE COCINA
DECRETO 2017-0029 [LICENCIA DE OBRAS MENORES DE FELIX CHAMORRO]	LICENCIA DE OBRAS MENORES DE APERTURA DE VENTANA EN PATIO
DECRETO 2017-0028 [LIQUIDACION DE TASA POR EXPEDICIÓN DE DOCUMENTOS]	DECERTO DE APROBACIÓN DE TASA
DECRETO 2017-0027 [20170427093117]	ORDEN DE PAGO
DECRETO 2017-0026 [LICENCIA DE OBRAS DE FUENCISLA DE MIGUEL]	DECRETO DE LICENCIA DE OBRAS MENORES DE HORMIGONAR PARTE DEL PATIO
DECRETO 2017-0025 [OCUPACION DE NICHOS DE MELCHOR GRANDE SEGOVIA]	DECRETO DE AUTORIZACION DE NICHOS DEL CEMENTERIO MUNICIPAL
DECRETO 2017-0024 [LICENCIA DE OBRAS A UNION FENOSA-CALLE SILVERIOS]	LICENCIA DE OBRAS DE CANALIZACIÓN DE SUMINISTRO ELECTRICO
DECRETO 2017-0023 [DECRETO DE OCUPACION DE NICHOS DE JUANA MARTIN MARTIN]	CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE NICHOS
DECRETO 2017-0022 [Resolución de Ordenación de Pago]	ORDEN DE PAGO DE VARIAS FACTURAS
DECRETO 2017-0021 [ACTA DE INSPECCION DE OBRAS DE JAVIER GIL GALINDO]	LICENCIA DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE PARED DEL HUERTO
DECRETO 2017-0020 [ACTA DE INSPECCION DE MARIA ESTHER YUSTE MANSO]	LICENCIA DE OBRAS PARA INSTALACIÓN DE PUERTA Y MEJORA DE MURO



DECRETO 2017-0019 [DECRETO DE
CONVOCATORIA A SESION
EXTRAORDINARIA]

DECRETO 2017-0018 [COMUNICACION
AMBIENTAL ALFONSO GOMEZ GARCIA]

DECRETO 2017-0017 [DECRETO DE
CESIÓN DE TERRENOS]

DECRETO 2017-0016 [OCUPACION DE
NICHOS MARIA PAZ ESCUDERO]

DECRETO 2017-0015 [AUTORIZACION
PARA UTILIZAR EL SALON.PARTICULAR]

DECRETO 2017-0014
[20170306095950]

DECRETO 2017-0013 [AUTORIZACION
DE GASTO 01 DE MARZO 2017]

DECRETO 2017-0012 [LICENCIA
AMBIENTAL Y DE OBRAS DE SAGRADO
CORAZÓN]

DECRETO 2017-0011 [AUTORIZACION
AMAS DE CASA-CARNAVAL]

DECRETO 2017-0010 [Resolución de
Alcaldía de aprobación]

DECRETO 2017-0009 [APROBACIÓN DEL
PLAN DE SEGURIDAD]

DECRETO DE CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

INSTALACION GANADERA MENOR
DECRETO SOBRE CESIÓN TEMPORAL DE LOS
TERRENOS PARA EL ARREGLO DEL CAMINO REAL
OCUPACION DE NICHOS DEL CEMENTERIO
MUNICIPAL POR MARIA PAZ ESCUDERO REVILLA

AUTORIZACION DEL SALON
DECRETO DE PARALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE
FERMIN GOZALO HERRERO

ORDEN DE PAGO DE FACTURAS

DECRETO DE LICENCIA AMBIENTAL Y DE OBRAS
PARA LEGALIZACIÓN DE Balsa de Purines
AUTORIZACION PARA UTILIZAR EL SALÓN DEL
AYTO

DECRETO DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN
DEL PRESUPUESTO

DECRETO DE APROBACIÓN DEL PLAN DE
SEGURIDAD Y SALUD DEL EDIFICIO
MULTIFUNCIONAL

El Pleno del Ayuntamiento queda informado de las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde el día 9 de Febrero de 2.017, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, relativo al control y fiscalización de los órganos de gobierno.

DECIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PRIMERO.- Por el Sr. Concejal DON SANTIAGO LOPEZ MARTÍN, se pregunta que ocurre con algunos lugares que necesitan nuevos puntos de luz en Otones de Benjumea, a lo que el Sr. Alcalde contesta que hay que modificar la ubicación de la farola donde vive Adrian Martín y también colocar una nueva donde está el recinto de los contenedores, por detrás del edificio municipal.

SEGUNDO.- Por la Sra. Concejala DOÑA MARIA YOLANDA LUCIA ARCONES, se informa a todos los presentes que el Ayuntamiento de Torreiglesias colaborará con la Asociación Cultural para la celebración de la Semana cultural durante el mes de Agosto de 2.017.

TERCERO.- Por el Sr. Alcalde Presidente DON MARIO PASTOR DE LA CRUZ, se ruega al Sr. concejal DON JESUS OTERO REVILLA que por favor vigile bien su ganado, puesto que varias cabezas han entrado a pastar al Monte de Utilidad Pública número 168 y este



Excmo. Ayuntamiento de Torreiglesias. Teléfono: 921509418
Plaza Mayor, 1. 40192, Torreiglesias (SEGOVIA)

año 2017 está cerrado y sin licencia de pastos y además para los cuatro años posteriores se ha adjudicado a otra persona que no tiene porque aguantar que el ganado propiedad de JESUS OTERO REVILLA, se coma el pasto del monte sin licencia ni autorización alguna. En caso de que se vuelva a meter el ganado en el Monte a pastar, desde la Alcaldía se pondrá en conocimiento del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil.

No habiendo más asuntos de los que tratar se dio por finalizado el acto siendo las trece y cuarenta y cinco horas del día de la fecha, de la que se levanta el presente acta, que una vez leída y hallada conforme por los señores asistentes, la firma el Sr. Alcalde conmigo el Secretario, de que Certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE